

**BOLETÍN DE RESOLUCIONES N°26/2016 DE COMISIÓN DIRECTIVA
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ (CUT)
DE FECHA 8/11/2016**

Asistencia:

Presidente:	MSc. Ing. Ag. Daniel Cal
Orden Estudiantil:	Bach. Taís Pérez de Figueredo 14:46 hs Bach. Carla Méndez
Orden Docente:	Dra. Marcela Ibáñez Dra. Isabel Barreto (VC)
Orden Egresados:	Cra. Carolina Dastugue Dra. Silvia Chocho
En Secretaría:	Sr. Wilson Cardozo Sra. Jovana Barrios
*Concurren:	Ing. Ag. Alejandro Michelena (Suplente Orden Estudiantil) Bach. Carlos Benavidez (Suplente Orden Estudiantil) Bach. Federico Chiappara (Suplente Orden Estudiantil) Bach. Maicol Fagúndez (Suplente Orden Estudiantil) Bach. Andrea Monzón (Orden Estudiantil) MTV. Margarita Pérez (Suplente Orden Docente) Ing. Ag. Rodolfo Franco (Suplente Orden Docente) Dr. Emilio Fernández (Suplente Orden Docente) Ec. Gabriela Nogueira (Asistente Académica)

- 1) Aprobar el Boletín de Resoluciones de la sesión de fecha 25/10/2016. (7 en 7).
- 2) Conceder licencia por la sesión de la fecha a la DMV Verónica Duarte, a la Lic. María del Carmen Rivero y convocar a los suplentes que correspondan. (7 en 7).
- 3) **VISTO:** El informe brindado en Sala por el Director de la Sede, Msc. Daniel Cal, respecto a:
1) Bienvenida a los nuevos integrantes de Comisión Directiva de la Sede. 2) Valoración positiva de la “Jornada institucional sobre el desarrollo de la Udelar en el Interior”, 4 de noviembre – Maldonado. 3) Reunión mantenida el 7/11/16 con el Rector de la Udelar, Dr. Roberto Markarián, en la cual se trataron temas pendientes como la *Residencia Universitaria en Tacuarembó, Acuerdo entre INIA – Udelar – MGAP, Proyecto Tacuarembó 2050* -

Prospectiva . 4) La radicación en Tacuarembó del Dr. Diego Passarella, Esc. G, G⁴ en el PDU Procesos Industriales de la Madera con Sede en el CUT. 5) "I Jornada Académica de la Carrera Técnico Operador de Alimentos" 10/11, 15:20hrs. Edificio de la Udelar - Campus Interinstitucional. 6) Jornada Comunicación Organizacional "La comunicación y las TIC en las Organizaciones". Martes 15/11 de 13 a 18 hrs. Anfiteatro de INIA, Campus Interinstitucional de Tbó. 7) El lunes 14/11 habrá Consejo de Ministros en Treinta y Tres y el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez inaugurará en la misma jornada la Sede de la UdelAR en la mencionada ciudad. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE**: Tomar conocimiento de lo informado en Sala. (7 en 7).

4) **VISTO**: El planteo realizado en Sala por el Director de la Sede, Msc. Daniel Cal, en cuanto a la necesidad de tomar posición respecto al documento *Proyecto de Ordenanza General de Departamentos Académicos para los Centros Universitarios Regionales*, elaborado por una comisión ad/hoc integrada por los Dres. Tabaré Fernández, Jorge Rodríguez y Gonzalo Perera (dicho documento se encuentra en el Orden del Día del Plenario de la CCI a consideración). **CONSIDERANDO**: Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE**: 1) No tomar posición sobre el tema hasta estudiar los documentos referidos al tema. 2) Hacer llegar la posición de cada Orden a sus respectivos pares en el Plenario de CCI. (7 en 7).

5) El Orden Estudiantil propone una alteración en el Orden del Día. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE**: Mantener el Orden del Día. (4 en 7).

6) (exp.003520-001254-16). **VISTO**: La actuación del Director del CUT, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas para la docente Pilar Vilaró Luna (Esc. G, G², 40 hs) por el período 1/10/2016 al 16/6/2017. (Dist.N°162/2016). **CONSIDERANDO**: Que dicha extensión se financia con fondos centrales de CCI según expediente 003062-000579-16. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE**: Ratificar lo actuado por el Director del CUT, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas para la docente Pilar Vilaró Luna (Esc. G, G², 40 hs) por el período 1/10/2016 al 16/6/2017. (5 en 7).

7) (exp.003053-001453-16). **VISTO:** La actuación del Director del CUT, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud de contratación por Art. 9 del Estatuto del Personal Docente de la Lic. Ana Beatriz Sánchez Vila, CI: 4.511.993-9, en un cargo docente equivalente a Gdo. 1, 26hs, para cumplir funciones en la CUCEL, a partir de la toma de posesión hasta el 04.11.2017, para desempeñar funciones en el PDU Núcleo de Estudios Rurales en la Casa Universitaria de Cerro Largo. (Dist.Nº161/2016). **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) La conformidad de las Sedes del CUT y de la CUCEL. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Ratificar lo actuado por el Director del CUT, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud de contratación por Art. 9 del Estatuto del Personal Docente de la Lic. Ana Beatriz Sánchez Vila, CI: 4.511.993-9, en un cargo docente equivalente a Gdo. 1, 26hs, para cumplir funciones en la CUCEL, a partir de la toma de posesión y hasta el 04.11.2017, para desempeñar funciones en el PDU Núcleo de Estudios Rurales en la Casa Universitaria de Cerro Largo. (6 en 7) .

8) **VISTO:** 1) El informe brindado en Sala por el Director de la Sede, Msc. Daniel Cal, respecto al funcionamiento de la Comisión Directiva de la Sede hasta la fecha, basado en la normativa vigente que regula la misma. 2) El planteo realizado por el Orden Estudiantil con respecto a la necesidad de la creación de comisiones que agilicen el funcionamiento de la Comisión Directiva CUT en distintos ámbitos. **CONSIDERANDO:** Los aportes realizados en Sala por el Orden Egresados y por el Orden Docente. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Recibir en la próxima sesión los aportes presentados por cada Orden de cada comisión que consideren pertinente conformar en la Sede, con las competencias de cada una. (7 en 7).

9) **VISTO:** La solicitud del Director de la Sede, Msc. Daniel Cal, respecto a la ratificación del calendario de sesiones de la Comisión Directiva CUT. **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Mantener las sesiones los días martes de 13:30 a 15:30 horas. (7 en 7).

10) **VISTO:** La solicitud del Director de la Sede, Msc. Daniel Cal, respecto a la ratificación del lugar de sesiones de la Comisión Directiva CUT. **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Establecer como lugar de sesión el Campus Interinstitucional en Ruta 5 Km 386,500 a partir del 15/11/2016. (7 en 7).

11) **VISTO:** La solicitud de aval para el *Borrador Acuerdo Interinstitucional para la Gestión de los Campus de Investigación, Aprendizaje e Innovación en los Predios de INIA*. (Dist.Nº159/2016). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el asunto en el Orden del Día para su estudio. 2) Recibir aportes de los Órdenes. (7 en 7).

12) **VISTO:** La solicitud de aval del Director de la Sede, MSc. Daniel Cal, para el Convenio de Colaboración entre la Universidad de la República Oriental de Uruguay – UdelaR – (Uruguay) y el Instituto Tecnológico Maya de Estudios Superiores – ITMES- Unidad Académica Número treinta y uno (31) de la Universidad de San Carlos Guatemala. (Dist.Nº163/2016). **CONSIDERANDO:** 1) Que existe Convenio Marco vigente. 2) Que este acuerdo permitirá el inicio de actividades de intercambios académicos de docentes y estudiantes, proyectos conjuntos, etc. 3) Los aportes realizados en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud de aval del Director de la Sede, MSc. Daniel Cal, para el Convenio de Colaboración entre la Universidad de la República Oriental de Uruguay – UdelaR – (Uruguay) y el Instituto Tecnológico Maya de Estudios Superiores – ITMES- Unidad Académica Número treinta y uno (31) de la Universidad de San Carlos Guatemala. (7 en 7).

13) **VISTO:** Solicitud de aval al “*Acuerdo de adhesión al Programa de Desarrollo de Proveedores de Tacuarembó*”. (Dist.Nº147/2016). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Enviar el texto borrador a la Dirección General de Jurídica de la UdelaR para que le realice los ajustes pertinentes. 2) Mantener el asunto en el Orden del Día. 3) Recibir aportes de los Órdenes. (7 en 7).

14) (exp. 003520-000662-16) **VISTO:** La solicitud del Asistente Pablo Menese de renovación del cargo efectivo (Esc. G, Gr. 2, 40 hs. sem., Nº de cargo 9127) que ocupa en el PDU Centro de Estudios de Políticas Educativas (CUR/CUT) con sede en el CUT y prórroga de la compensación por radicación en el interior desde el 01/01/2017 y por un período reglamentario. (Dist. Nº 148/2016). **CONSIDERANDO:** 1) Que está sujeto a informe de disponibilidad. 2) La evaluación de desempeño del Dr. Fernando Acevedo, responsable académico del PDU CEPE. 3) El informe de actuación presentado por el docente. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Postergar el asunto para la próxima sesión de esta Comisión a la espera del informe de la Dirección de la Sede. (7 en 7).

15) (exp. 003520-000646-16) **VISTO:** La solicitud de la docente Noelia Zambra de renovación del cargo efectivo (Esc. G, Gr. 3, 40 hs. sem., Nº de cargo 9143) que ocupa en el PDU Instituto

Superior de la Carne con Sede en el CUT y prórroga de la compensación por radicación en el interior desde el 01/03/2017 y por un período reglamentario. (Dist. N°149/2016).

CONSIDERANDO: 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) La evaluación de desempeño del referente académico por Facultad de Veterinaria, Dr. Rodolfo Ungerfeld. 3) El informe de actuación presentado por la docente. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Postergar el asunto para la próxima sesión de esta Comisión y mantenerlo a la espera del informe de la Dirección de la Sede. 2) Solicitar a la Sección Personal del CUT que agregue al expediente el informe de los responsables del PDU Instituto Superior de la Carne sobre la reelección de dicho cargo. (7 en 7).

16) **VISTO:** Resolución de COSSET - CUT respecto al área establecida para fumadores en el Campus. (Dist. N° 154/2016). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Fiscalizar que se cumpla el Art. 3, lit. C, inc. ii de la Ley N° 18.256 *Control del Tabaquismo* promulgada por el Poder Legislativo, de fecha 6 de marzo de 2008. 2) Difundir entre todos los colectivos que conforman el Centro Universitario de Tacuarembó esta resolución. (7 en 7).

17) (exp.003520-001270-16) **VISTO:** La renuncia de la Asistente Académica Rebeca Baptista Cuenca (Esc. G, G°3, 15 hs) a partir del 1/11/2016. (Dist.N°158/2016). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de la licencia generada y no gozada en el correr del año 2016 de la Sección de Personal CUT. 2) El informe favorable de disponibilidad financiera. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento de la renuncia de la Asistente Académica Rebeca Baptista Cuenca (Esc. G, G°3, 15 hs) a partir del 1/11/2016. 2) Avalar el pago de la licencia generada y no gozada por la funcionaria durante el correr del año 2016. 3) Remitirle una nota de reconocimiento por su desempeño y de agradecimiento por su labor como Asistente Académica de la Dirección del CUT. (7 en 7).

18) **VISTO:** El planteo del Orden Estudiantil respecto a que Tacuarembó sea sede de los Juegos Universitarios de Primavera 2017-2018. **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Mantener el asunto en el Orden del Día para tomar posición en la próxima sesión de esta Comisión. (7 en 7).